



## ACTA

----- En la ciudad de Bahía Blanca, siendo las 15 hs. del día nueve de octubre del año dos mil trece, se reúnen los miembros del Jurado designado por Resolución R 1005/13 (Expte. 1954/13) para entender en llamado a concurso para cubrir un cargo Categoría 3 del Agrupamiento Administrativo del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales para cumplir funciones en el Departamento de Economía.-----

----- Se han presentado al examen escrito las postulantes inscriptas Srta. Claudia De la Calle y Sra. Marcela Vazquez.

----- Se deja constancia que se encuentra presente la veedora gremial, Sra. Gabriela Salgueiro.

----- Habiendo superado ampliamente el porcentaje de cincuenta por ciento (50 %) en el examen escrito ambas postulantes se dispone, de común acuerdo entre las mismas, la veedora gremial y miembros del jurado, realizar las entrevistas personales en el día de la fecha.

----- Realizadas las mismas y considerando el resultado de los exámenes escritos y los antecedentes aportados, este Jurado conviene en establecer el siguiente orden de méritos:

1. Sra. Marcela Sandra VAZQUEZ
2. Srta. Claudia Mariel DE LA CALLE

----- En prueba de conformidad y para constancia se suscribe la presente acta acompañándose en sobre cerrado las pruebas rendidas.-----

Sra. Andrea Giannetti

Sra. Paula Ponte

Sra. Carmen Abel